

INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

PERIODO NOVIEMBRE 2017 - OCTUBRE 2018

La Comisión de Cuentas, integrada por los Sres. Mauricio Pindave Carrillo, Guillermo Maluenda Aguirre, Fernando De La Fuente y Marco Lagos Miranda, han efectuado la revisión de los ingresos, egresos e información contable del periodo entre Noviembre 2017 a Octubre 2018, inclusive ambos meses, correspondiente al primer año de gestión del actual directorio del Sindicato Regional de Trabajadores de Enel S.A.

Aplicando criterios generalmente aceptados en este tipo de procedimientos e indicados el TITULO VIII del Estatutos del Sindicato, a Saber:

1. Comprobar que los Gastos e Inversiones se efectúen de acuerdo al presupuesto.
2. Fiscalizar el debido ingreso y la correcta inversión de los fondos sindicales.
3. Velar que los libros de ingreso y egreso, y el inventario sean llevados en orden y al día.

La preparación de los estados financieros incluidos en el presente informe es responsabilidad del Tesorero del Sindicato Sr. Orlando Romero Arenas, la responsabilidad de la Comisión Revisora de Cuentas, consiste en emitir una opinión sobre dichos estados, en base a la información revisada. Una vez concluida esta labor, ésta comisión procede y emite un informe escrito, firmado por cada uno de sus integrantes.

Resultado Revisión:

1. Balances Noviembre 2017 a Octubre 2018

Saldo Inicial Noviembre 2017	\$ 20.807.815
Saldo Final Octubre 2018	\$ 20.846.432

2. Patrimonio:

En este periodo No hubo inversión por parte de nuestro Sindicato.

3. Comentarios de la revisión periodo Noviembre 2017 a Octubre 2018

Se concluye que su resultado financiero refleja la realidad de los movimientos de ingreso y egreso de nuestro sindicato, según los procedimientos de revisión aplicados y la información revisada no se han vulnerados los ingresos de esta institución.

Observaciones:

- Se sugiere que para los gastos mayores de \$ 5.000 sean con boleta y No Comprobantes.
- El ítem sin comprobante tendrá un monto máximo de devolución de \$5.000.
- Los dineros que egresan deben estar justificados con claridad.
- Eliminar fondos por rendir y que sean contra boleta o comprobante original.
- Las rendiciones de Gasto deben ser individuales.
- Fijar monto viático diario.
- **Se detectan las mismas desviaciones que en Revisiones anteriores. (comprobantes no válidos para el tipo de gasto generado, gastos con comprobantes no auditables).**
- **Definir criterios para asistencia a funerales de familiares directos de algún socio, en representación del Sindicato.**
- **La devolución de Rendiciones de Gasto, tendrán un plazo máximo de 30 días para ser presentados al Tesorero, pasado ese tiempo se pagara solo el 50 % de la Rendición, el otro 50% será visada al cierre anual de la Comisión Revisora.**

Esta comisión certifica que los estados financieros se encuentran ajustados al gasto, ingresos y saldos finales. Además de destacar el orden de la Tesorería.


Mauricio Pindave Carrillo


Guillermo Maluenda Aguirre


Fernando De La Fuente Rojas


Marco Lagos Miranda